
Comisión Nacional de Juegos de Azar

COMUNICADO

El presidente de la CONAJZAR, tuvo audiencias oficiales con autoridades del Departamento de Itapúa.

El viernes 13 de octubre del corriente el presidente de la CONAJZAR estuvo presente en el Departamento de Itapúa en Audiencias oficiales, según el siguiente cronograma de actividades:

08:00 hs. Alfredo Luis Yd Sánchez, Intendente de la ciudad de Encarnación

11:00 hs. Jaime Hinterleitner Schneider, Intendente de la ciudad de Cambyreta

15:00 hs. Francisco Javier Pereira Rieve, Gobernador de Itapúa

En dichas reuniones se conversó respecto marco normativo que regulan la explotación de los juegos de suerte o de azar y que son de cumplimiento obligatorio por parte de todos los Municipios, como ser:

Ley 1015/1997 "QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES".

Resolución 258/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT), BASADO EN UN SISTEMA DE AMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, DIRIGIDO A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE AZAR, SUPERVISADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR".

Decreto 6903/2022 "QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIS DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS".

Las reuniones oficiales continuaron con visitas a Salas de Juegos Electrónicos a las 19:00 hs. , donde se constató que todas las máquinas de juegos poseen Sistema de Monitoreo conectado directamente con el Municipio de Encarnación , con la novedad incluso que las primeras máquinas que fueron puestas para ser utilizadas contaban con el kit informático para conexiones respectivas.

De esta manera se ha llevado a cabo una jornada fructífera en cuanto a diálogo e intercambio de parecer para el desarrollo de políticas de juegos de azar tendientes a establecer lineamientos conjuntos para la regulación.

